

El Consejo de Gobierno ha autorizado un convenio con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid

---

## La Comunidad de Madrid refuerza la emisión de informes periciales en los Juzgados y otros órganos judiciales

- Además, ha puesto en marcha un Plan de Choque para agilizar el trabajo en la Administración de Justicia

**27 de julio de 2024.-** La Comunidad de Madrid ha reforzado la emisión de informes periciales en los Juzgados y otros órganos judiciales. El Consejo de Gobierno ha autorizado durante su última reunión un convenio con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid por un valor máximo de 670.400 euros para este año.

La Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses han iniciado ya un Plan de Choque para agilizar los informes psicosociales y aligerar el trabajo en la Administración de Justicia.

Entre las medidas iniciadas se encuentran el nombramiento de 10 equipos de refuerzo –dos destinados a los juzgados de Instrucción y Vigilancia Penitenciaria de Madrid y el resto a cada uno de los partidos judiciales con más carga de trabajo- durante un plazo máximo de dos años, cuatro nuevos equipos psicosociales que actuarán exclusivamente como Unidades de Valoración Forense Integral, y la creación de un protocolo para la emisión de informes psicosociales.

Con este acuerdo coyuntural, psicólogos expertos en esta materia se encargarán de reducir la carga de trabajo acumulada de informes urgentes, con el fin de que los equipos psicosociales de la Comunidad de Madrid -compuestos por 170 psicólogos y trabajadores sociales- se encarguen del resto, con el objetivo evitar acumulaciones y garantizar el normal funcionamiento de la Administración de Justicia.

El abono de este servicio será mensual, previa justificación del Colegio con un listado completo que identifique profesionales, número de informes emitidos por cada uno de ellos y el procedimiento judicial al que corresponda.